



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distr: GENERAL

PNUMA/CMS/Resolución 8.8*

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES

Aprobada por la Conferencia de las Partes en su octava reunión (Nairobi, 20 al 25 noviembre del 2005)

Conociendo la contribución que puede aportar la Convención sobre las Especies Migratorias a la consecución de la meta 2010, a fin de reducir considerablemente la pérdida de la diversidad biológica para esa fecha;

Consciente de la necesidad de sensibilizar acerca de las especies migratorias, las amenazas a sus movimientos y las actividades de la CMS para atenuarlas;

Recordando los párrafos 4 b) y j) del artículo IX de la Convención en que se indica que la Secretaría tiene por función mantener y fomentar las relaciones con y entre las Partes, las instituciones permanentes creadas en el marco de los Acuerdos y otras organizaciones internacionales que se ocupan de las especies migratorias, y de informar a la opinión pública sobre la Convención y sus objetivos; y

Recordando además el objetivo 3 del Plan Estratégico 2006-2011 de la CMS, de “ampliar los conocimientos del público e intensificar la participación de los principales interesados en la conservación de las especies migratorias” y metas conexas;

La Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

1. *Hace suyo* el Plan de Divulgación y Comunicaciones de la CMS que figura en anexo, e *insta* a la Secretaría a que emprenda las actividades enunciadas en la sección 5 para el próximo trienio; y
2. *Insta* a las Partes y asociados pertinentes a que asistan a la Secretaría en la ejecución del Plan, emprendiendo las actividades enunciadas en la sección 5 y aportando la contribución financiera necesaria para iniciar las nuevas actividades enunciadas en el cuadro, en particular cursos de divulgación para no Partes y material de información orientado a grupos específicos.

* Este documento fue previamente numerado como recomendación 8.1.

Plan de Divulgación y Comunicaciones 2006-2008 de la CMS



1. Necesidad de las actividades de divulgación y comunicaciones de la CMS

1. Más de 25 años después de su concertación, la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) se ha convertido en un tratado muy conocido en los círculos que se ocupan de la diversidad biológica. Sin embargo, aunque la abreviatura y el logotipo recuerdan claramente el enfoque de este instrumento internacional, los gobiernos y la sociedad civil conocen menos las principales características y propiedades del convenio, y su posible contribución a la Meta 2010, de reducir considerablemente para esa fecha el ritmo de pérdida de la diversidad biológica. El enfoque del presente Plan de Divulgación y de Comunicaciones (PDC) es determinar, en los límites del presupuesto aprobado, actividades viables que podría llevar a cabo la Secretaría, en colaboración con la Partes y asociados pertinente, para realzar la imagen de la Convención y aumentar sus efectos entre los interesados.

2. La competencia por obtener recursos que son escasos es intensa, y por consiguiente es fundamental sensibilizar más acerca de la importancia de la conservación en general, y de las especies migratorias en particular, a sectores que varían entre los responsables de la adopción de decisiones y el público en general. En este contexto, el Plan identifica actividades que deben emprenderse para la consecución del objetivo 3 del [proyecto de] Plan Estratégico 2006-2011 de la CMS, a saber, “ampliar los conocimientos del público e intensificar la participación de los principales interesados en la conservación de las especies migratorias”. Las actividades del Plan han de apoyar asimismo la consecución de metas conexas del [proyecto de] Plan Estratégico (véanse secciones 3 y 5).

3. Los encargados de la adopción de decisiones y los líderes de opinión deben estar conscientes de las cuestiones y la necesidad fundamental de medidas concertadas sobre las especies migratorias. Como se destaca en el artículo IX de la Convención, la Secretaría tiene la función de señalar la información sobre las especies migratorias y la Convención a la atención de determinados sectores del público. A esos efectos, el Plan Estratégico identifica seis metas en relación con estos públicos a fin de velar por que: las actuales Partes contratantes amplíen su participación; algunos países prioritarios identificados se adhieran como nuevas Partes contratantes; se pueda seguir reforzando y ampliando la ya vasta red de asociados; y puedan iniciarse diálogos con los grupos sectoriales fundamentales cuyas actividades tienen particular efecto en las especies migratorias.

4. El Plan también deberá insistir en la importancia de la Convención para la consecución de la Meta 2010, destacando la contribución que las herramientas e instrumentos de la CMS pueden aportar para reducir considerablemente la pérdida de diversidad biológica. A fin de identificar bajo la misma égida todas las medidas desarrolladas como parte de la Convención para el próximo trienio el lema de la COP “En marcha hacia 2010” debería mantenerse como *leitmotif* de la estrategia de divulgación y comunicaciones en su conjunto.

5. Aunque la responsabilidad de la ejecución de este Plan incumbe a la Unidad de Relaciones Exteriores y Medios de Comunicación de la Secretaría de la CMS, en colaboración con todas las demás dependencias de la Secretaría que aportan la información y los datos necesarios para preparar el material de divulgación, las Partes y los asociados pertinentes pueden desempeñar un

papel esencial en el marco de sus redes oficiales y extraoficiales, para promover la participación de otras partes interesadas en la labor de la CMS y prestar apoyo a las actividades del Plan. Habida cuenta del pequeño tamaño de la Secretaría y de sus recursos limitados para las comunicaciones y para llegar a públicos diversos, la única manera de ampliar su capacidad sería a través del apoyo de las Partes y otras organizaciones asociadas, así como mediante la cooperación de las secretarías de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, y una mayor utilización de la contratación externa y de voluntarios.

2. Puntos fuertes y débiles de las actividades divulgación y comunicaciones de la CMS

6. Durante los años, la CMS ha elaborado una serie de importantes instrumentos de comunicaciones tales como el sitio Web, el boletín, la exposición común, una serie de folletos y hojas de información, y un opúsculo detallado sobre la historia de la CMS, en oportunidad del 25 aniversario de la Convención. Sin embargo, las iniciativas e instrumentos se han desarrollado con un carácter específico, generado por las necesidades inmediatas de divulgación que planteaban determinados eventos y reuniones; esos instrumentos nunca se armonizaron ni se colocaron en el contexto de una estrategia definida. El nuevo Plan Estratégico, y el hecho de que el tercer objetivo contiene metas específicas para mejorar la sensibilización y la participación de los actores principales, ofrece la oportunidad de armonizar y racionalizar las medidas de divulgación y comunicaciones en un marco coherente, y de concebir y consolidar formas de llegar a los públicos específicos identificados en el Plan Estratégico

7. Los principales puntos fuertes de las actividades de divulgación en que podría basarse la CMS son: i) la cobertura de las especies y ii) su tradición y prestigio.

- i) En general los animales migratorios, y en particular algunas especies destacadas, son muy conocidas por el público y los medios de comunicación. Por consiguiente, los mensajes sobre las amenazas a esas especies y las actividades de la CMS para atenuarlas tienen una mejor acogida que la información centrada en el concepto de “diversidad biológica”, que para una gran parte del público sigue siendo bastante ambiguo y oscuro. La Convención también se ocupa del patrimonio natural común con ejemplos tangibles, concretos y visuales, con el que el público en general puede establecer fácilmente una conexión.
- ii) La Convención tiene 25 años de experiencia en la conservación de especies migratorias, ha organizado con éxito una cooperación transfronteriza entre los Estados del área de distribución y especialistas y puede jactarse de una serie de proyectos de investigación y conservación ejecutados sobre el terreno. Es más, la CMS tiene una buena trayectoria de colaboración con organizaciones no gubernamentales, lo que ha ofrecido oportunidades provechosas para transmitir su mensaje.

8. Los principales puntos débiles de las actividades de comunicación de la CMS son i) su cobertura geográfica limitada y ii) la superposición del tema con el mandato de otras organizaciones:

- i) Si bien la CMS tiene una amplia cobertura en Europa y África, y una sede tradicional en Alemania, la cobertura de la CMS en América del Norte, Asia y Oceanía presenta deficiencias claras, y en esos lugares el número de las Partes en la Convención es menor que para muchos otros convenios mundiales sobre medio ambiente.
- ii) A pesar de su enfoque específico, la CMS se ocupa de un tema del que también se encargan otros convenios más amplios (por ejemplo, CBD, CITES, WHC) y probablemente con mayor visibilidad, así como organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales importantes y muy conocidas, como la UICN y el WWF.

9. Por consiguiente, las actividades de divulgación y comunicaciones deben basarse en las características específicas y logros de la Convención e insistir en sus propiedades peculiares, en particular en lo que respecta a la índole transfronteriza del instrumento, en relación con el enfoque de otros convenios relacionados con la diversidad biológica, más basado en el ecosistema (véase CBD y Ramsar). Asimismo, se debe destacar el Programa de pequeñas subvenciones, así como la estructura y el funcionamiento de los acuerdos y memorandos de entendimiento.

10. No siempre se percibe ni entiende claramente la relación con cuestiones sociales y económicas más apremiantes, ya que los medios de comunicación con frecuencia tratan a las especies amenazadas como una cuestión puramente de conservación. Por consiguiente, es necesario insistir y destacar la importancia de las especies migratorias para la subsistencia y el alivio de la pobreza, y establecer una relación entre la imagen de esas especies y las sociedades humanas. A continuación se formulan recomendaciones más específicas en el marco de cada uno de los objetivos del Plan Estratégico.

3. Enlaces con el objetivo 3 del Plan Estratégico y otras metas conexas

Objetivo 3: ampliar los conocimientos del público e intensificar la participación de los principales interesados en la conservación de las especies migratorias

PARTES

Objetivo directo. 3.1 - Aumentar los niveles de participación y compromiso de las Partes actuales en la CMS; Meta conexas: 4.7 – Mejorar la capacidad regional particularmente cuando la CMS está subrepresentada

11. Las Partes son los elementos constitutivos de la Convención. Sin embargo, por diferentes motivos su grado de empeño en su aplicación varía. Por consiguiente, la labor de las comunicaciones de la Convención también debe dirigirse a las Partes, que al mismo tiempo, habida cuenta de su compromiso hacia la aplicación, también han de servir como importantes intermediarios para fomentar el instrumento entre las no partes y los asociados fundamentales, así como un sustento de las actividades de divulgación. Las Partes también pueden ayudar a configurar los mensajes que son específicos para sus países y/o regiones.

12. En este contexto, se debe mejorar la comunicación cotidiana entre la Secretaría y las Partes de la CMS, mantener a los gobiernos informados de las nuevas iniciativas, reuniones pertinentes y solicitudes específicas a las que puedan desear responder. El sitio Web de la CMS ha demostrado ser un instrumento eficaz que se utiliza cada vez más entre diversos sectores del público. Sin embargo, como ello necesita la participación activa del usuario, no se garantiza la regularidad de la entrega de la información. Por este motivo, la Secretaría prevé activar un sistema electrónico para la entrega inmediata de las notificaciones y notas de información a las Partes. Los receptores de este servicio serán los funcionarios de enlace, que estarán encargados de compartir la información dentro de sus ministerios, según proceda. Similarmente, la Secretaría de la CMS seguirá distribuyendo el boletín de información electrónico, que será de mayor utilidad al incluir información sobre la aplicación de la Convención en el plano nacional y estudios de casos, a fin de intercambiar las experiencias nacionales con la red internacional de lectores.

13. La Secretaría deberá proceder a una actualización periódica del material de información, y enviarlo a los funcionarios de enlace, a fin de mantenerlos informados de las últimas novedades y darles información actualizada sobre la Convención y los instrumentos que han de utilizarse para diferentes objetivos (actualización interna, disertaciones, preparación de documentos, galería de fotos etc.). En la sección 5 se indican las actividades detalladas de la Secretaría, las Partes y los asociados.

NO PARTES

Objetivo directo: 3.2 – Aumento del nivel de compromiso en la labor del CMS con determinados grupos prioritarios que no son Partes;

Meta conexas: 4.1 – Aumento de la composición de la CMS con 30 Partes que son importantes para las especies migratorias y nuevos acuerdos

14. Las actividades de divulgación y comunicación deberán abordar los motivos centrales que han impedido que las no Partes se adhieran a la CMS y sus acuerdos. Por consiguiente, las medidas deberán dirigirse a grupos específicos, y no generales, para lo cual el conjunto de información se preparará para cada caso y se incluirá información sobre las especies del país que figuran en los apéndice I y II, las amenazas actuales a las especies migratorias, los sitios y hábitas pertinentes, y los ámbitos en que podrían desarrollarse acuerdos y proyectos. Convendría preparar una nota de información más general en que se aportaran datos sobre aspectos de procedimiento relacionados con el funcionamiento de la Convención y el proceso de adhesión.

15. Los cursillos de divulgación son también un instrumento fundamental en el caso de las no Partes, ya que además de ofrecer a los participantes una reseña cabal de la Convención, permiten que la Secretaría identifique dentro de los ministerios competentes posibles funcionarios de enlace y “embajadores” del mensaje de la CMS. Los cursillos de divulgación podrían organizarse en el plano nacional y no deberían durar más de dos días. Las Partes de la CMS en la región deberían también ayudar, ofreciendo a las no Partes una reseña práctica de sus funciones, responsabilidades, así como los beneficios y ventajas de adherirse a la CMS. Los cursillos también podrían organizarse como actividad paralela de otras reuniones sobre la diversidad biológica (véase por ejemplo, CBD, SBSTTA y COP) que ofrecen una excelente oportunidad para identificar y ponerse en contacto con los funcionarios importantes dentro de los ministerios.

16. A fin de facilitar las actividades de divulgación y comunicación con las no Partes, la Secretaría debería también actualizar la carpeta de información de la CMS e incluir datos sobre todos los acuerdos y demás instrumentos de la Convención, información actualizada sobre proyectos, características específicas y estudios de casos en el plano nacional, disertaciones, imágenes y hojas de información para la prensa, etc. En el marco de los acuerdos la CMS debería recibir nuevos boletines de información y material de información actualizada (lista de Partes) para su distribución ulterior. En la sección 5 figuran los detalles y demás actividades de la Secretaría, Partes y asociados.

ASOCIADOS:

Objetivo directo: 3.3 – Aumento del número de asociados que apoyan y participan en la labor de la CMS; Meta conexas: 4.3 - Aumento de las actividades de cooperación con los acuerdos multilaterales con el medio ambiente y asociados fundamentales; obtención de financiación extrapresupuestaria

17. La CMS ha colaborado tradicionalmente con varias organizaciones gubernamentales e intergubernamentales en una serie de actividades que incluyen la divulgación y las comunicaciones. Sin embargo, estas experiencias han sido esporádicas y con frecuencia no se han oficializado a través de un plan común de actividades conjuntas. La Secretaría de la CMS en la actualidad está intensificando la colaboración con los asociados tradicionales y nuevos (véase por ejemplo, la Feria de Asociados en la COP-8), para mejor formalizar la colaboración a través de programas conjuntos de trabajo, - lo que incluye actividades comunes de divulgación y comunicaciones - que se acuerden con carácter anual. En efecto, la constitución de asociaciones con organizaciones no gubernamentales podría aportar varias ventajas mutuas; al mismo tiempo que la CMS ofrece un marco jurídico internacional bajo la égida de las Naciones Unidas, que puede apoyar las medidas de las organizaciones no gubernamentales, estas organizaciones suelen estar vinculadas con una red establecida de organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo

una labor intensa y eficaz de sensibilización e información del público, con lo que ofrecen los medios para distribuir la información sobre la Convención.

18. Otro componente fundamental del Plan Estratégico es la cooperación con los demás convenios relacionados con la diversidad biológica. La CMS ya participa activamente en la labor del Grupo de enlace sobre la diversidad biológica que también incluye al CBD, la CITES, el WHC y Ramsar. Los cinco Convenios han acordado apoyar mutuamente sus medidas en una serie de ámbitos, entre ellos la divulgación y las comunicaciones. Por ejemplo, en las reuniones ambientales pertinentes se enviará como representante un miembro del Grupo de Enlace sobre la diversidad biológica, en nombre del Grupo. También podrán desarrollarse actividades conjuntas en apoyo del Día Internacional de la Diversidad Biológica, siguiendo el ejemplo de la CMS en 2005. Las reuniones de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente ofrecen más oportunidades de divulgación. Se recomienda que la CMS aproveche estas oportunidades para presentar su exposición, distribuir material de información, organizar un evento paralelo sobre la CMS y pronunciar un discurso, a fin de aumentar la visibilidad de la Convención y ofrecer a los participantes varias ocasiones de recibir información sobre las actividades en el marco de la Convención.

19. Las actividades de divulgación y de comunicaciones, además de contribuir a fortalecer los enlaces institucionales, deberían ayudar a identificar posibles patrocinadores de las actividades e iniciativas de la CMS, entre ellas la recaudación de fondos. El sector privado ha demostrado ser un asociado eficaz de la Convención. Además de las donaciones directas en apoyo de la Convención, el sector empresario podría también brindar asistencia logística para la difusión del mensaje de la CMS (boletines de información, revistas, sitios de exposición, etc.). La nueva organización sin fines lucrativos llamadas “Amigos de la CMS”, que debería establecerse a fines de 2005, desempeñaría una importante función en este sentido.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Objetivo directo: 3.4 – Ampliación de la sensibilización de los medios de comunicación fundamentales acerca de la CMS y su función principal en la conservación de las especies migratorias; Meta conexas: 4.4. – Fortalecimiento de la identidad de la familia de la CMS

20. En general, los instrumentos de divulgación y comunicaciones de la CMS se centran en los procedimientos institucionales e instrumentos operativos de la Convención. Se ofrece poca información de fondo sobre los motivos por los que es necesario conservar a las especies migratorias. Sería conveniente prestar más atención a la importancia de esas especies, por ejemplo, para la dispersión de las semillas, los cultivos, la religión, la economía o la oferta de alimentos. El fundamento de las actividades actuales de comunicación en el marco de la Convención se basan en un llamamiento intelectual basado en hechos objetivos. Para llegar a un mayor público, es necesario intensificar el valor emotivo y estético de los temas abarcados por la CMS para los medios de comunicación. La terminología técnica de cierto material de información debe revisarse para que pueda adaptarse al público en general. Un vocabulario diferente permitiría comunicarse mejor con los grupos destinatarios del público y crear un lazo emotivo. Análogamente, hay posibilidades de realzar la visibilidad de especies fundamentales, tales como las que son objeto de medidas concertadas, o las especies amparadas por los acuerdos o memorandos de entendimiento.

21. Por otra parte, en los medios de comunicación con frecuencia aparecen mencionadas las especies contempladas por la CMS, sin que se haga ninguna referencia a la labor de la Convención. Por consiguiente, es necesario establecer un mejor enlace entre la cobertura de las noticias sobre las especies y la labor de la Convención para su protección. En ese contexto, se deberían intensificar los esfuerzos para informar a los medios de comunicación sobre la función de la familia de la CMS, a través de la emisión periódica y específicamente orientada de

comunicados de prensa y folletos de información básica destinados a la prensa internacional. En ese sentido, se alienta a las secretarías de los acuerdos de la CMS a que pongan de manifiesto a los medios de comunicación los enlaces entre las nuevas actividades de conservación y su pertinencia a la labor de los acuerdos y la CMS. A esos efectos, se deberían aprovechar mejor el Centro de Información de las Naciones Unidas en Bonn, así como el servicio de prensa de PNUMA. El fortalecimiento de la Unidad de relaciones exteriores y medios de comunicación, tal vez mediante una prestación conjunta de servicios a la CMS y a los acuerdos, podría también contribuir a mejorar la visibilidad de la familia de la CMS en relación con la prensa local, y lo que es más importante, nacional e internacional. En la sección 5 se enuncian actividades específicas a esos efectos.

LIDERES DE OPINIÓN

Objetivo directo: 3.4 – Ejercicio de influencia sobre los líderes de opinión de grupos sectoriales fundamentales que tengan efectos en las especies migratorias, lo que incluye la prestación de asesoramiento especializado, por conducto de la CMS

22. El enfoque para llegar a los encargados de la adopción de decisiones y líderes de opinión es diferente en relación con los de otros sectores del público. Los contactos en general se producirán a un nivel elevado, en el que intervienen directamente el Secretario Ejecutivo de la Convención. La Secretaría también podría ayudar suministrando material e información orientados específicamente en apoyo de las reuniones previstas. Es más, la determinación de “embajadores de la CMS” en los planos nacional e internacional podría facilitar esta tarea. La Asociación de Amigos de la CMS también podría desempeñar una función activa en el mejoramiento de la imagen de la Convención en los planos local e internacional. La asistencia de las Partes y asociados de la CMS es fundamental para identificar y ponerse en contacto con políticos y responsables de la adopción de decisiones. En la sección 5 se enuncian las actividades en detalle.

MATERIAL DE INFORMACIÓN

Objetivo directo: 3.6 – Difusión de material de información adecuado en los idiomas correspondientes de las Naciones Unidas, a un sector del público específicamente identificado; Meta conexa: 4.4. – Fortalecimiento de la identidad de la familia de la CMS

23. Es preciso actualizar el paquete de información de la CMS (véase la sección 5). En particular, se debería elaborar una guía para la familia de la CMS; esta guía incluiría información oficial sobre la Convención y las características pertinentes de los acuerdos y memorandos de entendimiento (textos oficiales, resoluciones) y proyectos conexos. Con sujeción a la disponibilidad de fondos, se debería traducir la guía en todos los idiomas de las Naciones Unidas. Se alienta a las Partes a que traduzcan las partes fundamentales para el consumo local. En el cuadro siguiente se indica el material de divulgación y comunicaciones actual (actualizado) y previsto (en negrita).

<p>Instrumentos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitio web de la CMS • Cartel oficial de la CMS “En marcha hacia 2010” • Exposición común de CMS • Presentaciones PowerPoint • Videoclip (2005) • Informes que destaquen las actividades de las Partes 	<p>Documentos oficiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Texto de la Convención • Apéndices I y II • Actas de las reuniones de la COP • Texto de los Acuerdos, memorandos de entendimiento, Planes de acción
<p>Publicaciones / Material de información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boletín de información CMS electrónico • Guía de la familia de la CMS • Plan Estratégico de la CMS • Folleto CMS (Inglés, francés, español, alemán, ruso) texto disponible en chino • Natur ohne Grenzen – 25 Jahre Bonner Konvention (Folleto BMU en alemán) • CMS: Una breve introducción (Inglés, francés, español) • Volante CMS para niños (Alemán) • Hojas de Información (Mapa y Lista de Partes, Cobertura mundial, Hojas de resumen de los acuerdos, Organigramas) • Texto: Biodiversity in Motion (CMDS) • Volante para PEID • Folleto para ONG • Folleto para el sector privado • Folleto para responsables de adopción de decisiones • Carpeta de información CMS Carpeta de información CMS para docentes 	<p>Información especial y técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas (funcionarios de enlace nacionales, Asesores científicos, denominaciones comunes de las especies) • Modelo de instrumentos de adhesión y ratificación • Publicación Technical series (1 a 9) • WAF CET I-III • Conservación de los cetáceos • Examen de los pequeños cetáceos <p>Otros documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plasmar la CMS en la legislación y los programas nacionales • Importancia de la CMS (África, Asia, América Latina)
<p>Información para la prensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicados de prensa • Carpetas de prensa para las COP • Documentos de antecedentes para la prensa 	<p>Material de promoción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario CMS • Pegatina con logotipo • Distintivo con logotipo de la CMS • Carteles

4. Recursos

Las estimaciones actuales indican que los costos de aplicación del plan en términos de recursos humanos de la CMS durante el trienio 2006-2008, utilizando los actuales puestos de plantilla, ascenderían a unos 298.000 dólares de los Estados Unidos. Además, se necesitaría una suma adicional de aproximadamente 282.000 dólares para financiar productos, campañas y otro material de divulgación en virtud de la opción presupuestaria 3 y 448.000 dólares en virtud de la opción 4 (véase el documento del presupuesto). Los recursos adicionales se incrementarían con donaciones de las Partes, los asociados y patrocinadores de empresas.

5. Cuadro de actividades de la Secretaría, las Partes y los asociados

<i>Meta en virtud del objetivo 3</i>	<i>Otras metas conexas</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Partes</i>	<i>Asociados de la CMS</i>
3.1 Aumento de la participación y el compromiso de las Partes en la CMS	4.7 Mejoramiento de la capacidad regional particularmente cuando la CMS está subrepresentada	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un sistema electrónico para la rápida entrega de las notificaciones y notas de información a las Partes (funcionarios de enlace) - Continuación de la cobertura regular de las actividades de la CMS y noticias relacionadas con la conservación en el sitio Web de la CMS - Continuación de la preparación de otro material de información [mapas, listas de partes, cobertura global, etc.] para mantener a las Partes informadas de las novedades - Continuación de boletín de información de la CMS, incluidos artículos sobre aplicación en el plano nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a las actividades de divulgación en el plano nacional (diversidad biológica) - Traducción de los documentos de la CMS en las lenguas nacionales - Establecimiento de enlaces con la CMS y otros acuerdos pertinentes en el sitio Web nacional - Solicitud a Francia y España/América Latina para que creen sitios Web en francés y en español 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y desarrollo de actividades conjuntas de divulgación (véase por ejemplo Lufthansa) - Establecimiento de nexos con sus sitios Web - Suministro de información pertinente a la Secretaría de la CMS
3.2 Aumento del compromiso de las no Partes en la CMS	4.1 Aumento de la composición de la CMS en 30 Partes de importancia para las especies migratorias y nuevos acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> - Material de información dirigido específicamente a no Partes, lo que incluye pertinencia de la CMS, procedimiento de adhesión, proyectos pertinentes - Establecimiento de contactos bilaterales con ministerios (cartas, reuniones) - Folletos y hojas de información dirigidas a organizaciones no gubernamentales y universidades e instituciones académicas y científicas de las no Partes - Organización de cursillos de divulgación 	<ul style="list-style-type: none"> - Donantes: suministro de asistencia financiera para la organización de cursillos - Asistencia a la Secretaría de la CMS en los contactos bilaterales 	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro de información sobre los sitios Web acerca de la importancia de la CMS y los acuerdos para las no Partes - Iniciación de actividades conjuntas para las no Partes - Asistencia en la preparación y organización de cursillos nacionales y regionales
3.3. Aumento del número de asociados que apoyan a la CMS	4.3 Aumento de las actividades de cooperación con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y asociados fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la exposición en las reuniones pertinentes de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y principales organizaciones intergubernamentales, organización de disertaciones/eventos paralelos y discursos en las principales reuniones sobre diversidad biológica y medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información entre los funcionarios de enlace de la CMS y otros funcionarios de enlace, también mediante reuniones periódicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la red de Partes de la CMS e incorporación de nuevos asociados bilaterales en la labor de la CMS

<i>Meta en virtud del objetivo 3</i>	<i>Otras metas conexas</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Partes</i>	<i>Asociados de la CMS</i>
	4.8 Obtención de suficiente financiación extrapresupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de nuevos grupos de expertos con un enfoque especial en las regiones - Mejoramiento de la participación y contribución de la CMS en la celebración del futuro Día Mundial del Medio ambiente (5 de junio) - Participación y contribución en la celebración del Día de la Diversidad Biológica (22 de mayo) - Preparación de un folleto y de páginas Web dirigidas al sector privado - Envío regular de información a los asociados institucionales, por correspondencia - Creación de un portal del Grupo de enlace sobre diversidad biológica en colaboración con otros miembros de ese grupo 		<ul style="list-style-type: none"> - Concertación de acuerdos de asociación con la CMS y establecimientos de JPOW, con carácter anual
3.4 Mejoramiento de la sensibilización de los principales medios de comunicación de la CMS	4.4 Fortalecimiento de la identidad de la familia de la CMS	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los aspectos periodísticos del sitio Web (creación de “Sala de Prensa” especial, con material de información relacionado con la prensa, y resúmenes en francés y en español) - Suministro de información sobre especies mediante una conexión con la base de datos de la UICN - Establecimiento de una unidad común de relaciones exteriores y los medios de comunicación de la familia de la CMS, incluidos contactos con la Secretaría del Mar de Wadden y comunicación del plan de divulgación, también a ACAP - Uso de canales de información especializados de la CMS y los acuerdos para destacar cuestiones comunes importantes (comunicados de prensa coordinados basados en la Web) - Armonización de un diseño empresarial en publicaciones impresas, logotipos, boletines de 	<ul style="list-style-type: none"> - El funcionario de enlace traducirá los comunicados de prensa en los idiomas nacionales y los transmitirá a los medios de comunicación nacionales - Suministro a la Secretaría de artículos pertinentes publicados en la prensa nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro periódico de información sobre las actividades de la familia de la CMS en sus boletines de información y sus sitios Web

<i>Meta en virtud del objetivo 3</i>	<i>Otras metas conexas</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Partes</i>	<i>Asociados de la CMS</i>
		<p>información ilustrados, sitios web, folletos de imágenes, presentación en Power Point – con el sello de la CMS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de videoclips sobre la familia de la CMS, que se difundirían a las estaciones de televisión - Invitación a la prensa para viajes sobre el lugar de ejecución de proyectos pilotos - Creación y mantenimiento de listas de contactos de prensa [incluidos periódicos internacionales, boletines de información de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y revistas y prensa especializada] - Emisión de comunicados de prensa/documentos de información para la prensa sobre los eventos, iniciativas, reuniones y proyectos de la CMS y los acuerdos, con carácter periódico - Interacción periódica con las unidades de prensa de UNIB, Runic y PNUMA - Coordinación de las sesiones de información a la prensa con Runic, para la prensa alemana y Deutsche Welle para la divulgación internacional 		
<p>3..5 Ejercicio de influencia sobre los sectores de los líderes de opinión que tienen efectos en las especies migratorias</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de embajadores de buena voluntad de la CMS en los planos internacional y nacional - Preparación de folletos orientados específicamente a los encargados de la adopción de decisiones y políticos - Organización de contactos específicos con líderes de opinión sobre eventos concretos 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a la Secretaría de la CMS para la identificación de embajadores de la CMS en el plano nacional - Facilitación de los contactos entre la Secretaría de la CMS y los políticos y encargados de la adopción de decisiones nacionales, también mediante reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a la Secretaría de la CMS en la identificación de embajadores de la CMS en los planos nacional e internacional - Trabajo en equipo con la secretaria de la CMS para llegar a los políticos y encargados de la adopción de decisiones pertinentes y permitir actividades

<i>Meta en virtud del objetivo 3</i>	<i>Otras metas conexas</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Partes</i>	<i>Asociados de la CMS</i>
				conjuntas (cartas conjuntas a ministerios, comunicados de prensa conjuntos, etc.)
3.6 Difusión de material de información en los idiomas adecuados de las Naciones Unidas	4.4 Fortalecimiento de la identidad de la familia de la CMS	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación y publicación de una guía sobre la “familia de la CMS”, que contenga los textos de la Convención y los acuerdos, las características pertinentes, las decisiones y proyectos conexos (que se traducirían en todos los idiomas de las Naciones Unidas) - Publicación del Plan Estratégico - Prosecución del planificador conjunto anual y otras publicaciones conjuntas - Continuación del boletín de información electrónico en que se incluiría información sobre los acuerdos - Mejoramiento del sitio Web para incluir también información específica para todas las partes interesadas, incluida la prensa, los niños, los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales y las Partes 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación de asistencia financiera para la preparación y publicación de la “guía de la familia de la CMS”, SP y otras publicaciones - Traducción oficial de los folletos e información de la divulgación de la CMS 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de material de la CMS en sus reuniones y eventos - Preparación de publicaciones conjuntas sobre cuestiones de interés común - Preparación de publicaciones sobre grupos de especies tales como las tortugas marinas, las aves acuáticas, etc. sobre la base de “Conserving Cetaceans”